



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual gestión 2017, fue emitido por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del numeral 304.05 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna Código NE/CE-018, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 en fecha 27 de agosto de 2012. El contenido del mencionado documento fue de conocimiento del Gerente General del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, situación que consta en Acta de Coordinación efectuada en fecha 15 de septiembre de 2016. Asimismo, mediante nota con CITE: PSCU-GG-639/16, de fecha 30 de septiembre de 2016, el Gerente General puso de manifiesto su conformidad y apoyo formal.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando el *"Instructivo para la Formulación del POA – 2017 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2016 de las Unidades de Auditoría Interna"*, se han establecido las siguientes actividades para su ejecución:

- * Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- * Relevamiento de Información Específica sobre Fondos en avance correspondiente a la gestión 2009.
- * Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional.
- * Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.
- * Relevamiento de Información General sobre Áreas o procesos críticos identificados.
- * Cumplimiento del Objetivo de gestión de mayor ponderación declarado por la MAE para la gestión 2016.
- * Auditoría Especial a los proceso de contratación en la Modalidad "Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)" mayores a Bs200.000,00.-, efectuados en la gestión 2016.
- * Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe N° IAI/PSCU/03/2016.
- * Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° IAI/PSCU/07/2016.
- * Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° IAI/PSCU/06/2016.
- * Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° IAI/PSCU/12/2016.

Sucre, septiembre de 2016